

**PLAN:**  
**B**

# **EL FIN DE LA IRRESPONSABILIDAD FISCAL**

**Luis E. Loría**

*22 de diciembre de 2011*



# ¿Es necesaria una Reforma Fiscal?

*“Con toda franqueza quienes aspiran a dirigir los destinos de este país deben decir a los ciudadanos si es necesaria o no una reforma fiscal y por qué”.*

— Guillermo Zúñiga\*

Ministro de Hacienda pide discutir reforma fiscal en campaña política  
La Prensa Libre (22/09/08)

\*Minutos antes de anunciar su interés de optar por la Presidencia de la República.



# ¡NO MÁS IMPUESTOS!

***“Crear tributos en medio de una crisis no es la mejor receta. La mejor receta es usar lo mejor posible el gasto público con que ya contamos, hacerlo más racional y hacer que le llegue directamente a la gente que lo necesita.***

***...***

***Ya la gente me conoce. Sabe que mi estilo ha sido siempre hablar de frente, dar la cara, decir lo que pienso. No soy de las que dicen una cosa y hacen otra.”***



**— Doña Laura Chinchilla**

**Debate de precandidatos del Partido Liberación  
Nacional en noticias REPRETEL (25/05/09)**

[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=6M-W01WDMoE](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=6M-W01WDMoE)



# Plan B:

## El fin de la irresponsabilidad fiscal

- I. El fin de la irresponsabilidad fiscal**
- II. Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal (Exp. 17.868)
- III. Proyecto de Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en la Asignación de Recursos y el Mejoramiento de la Competitividad Nacional (Exp. 17.889)
- IV. Reflexiones finales

# El dinero que financia el gasto público no cae del cielo

*“...la ley no es un seno que se llena a sí mismo con leche. Ni se encuentran las venas lácteas de la ley provistas con leche de una fuente externa a la sociedad.”*

— Frederic Bastiat, 1850  
La Ley



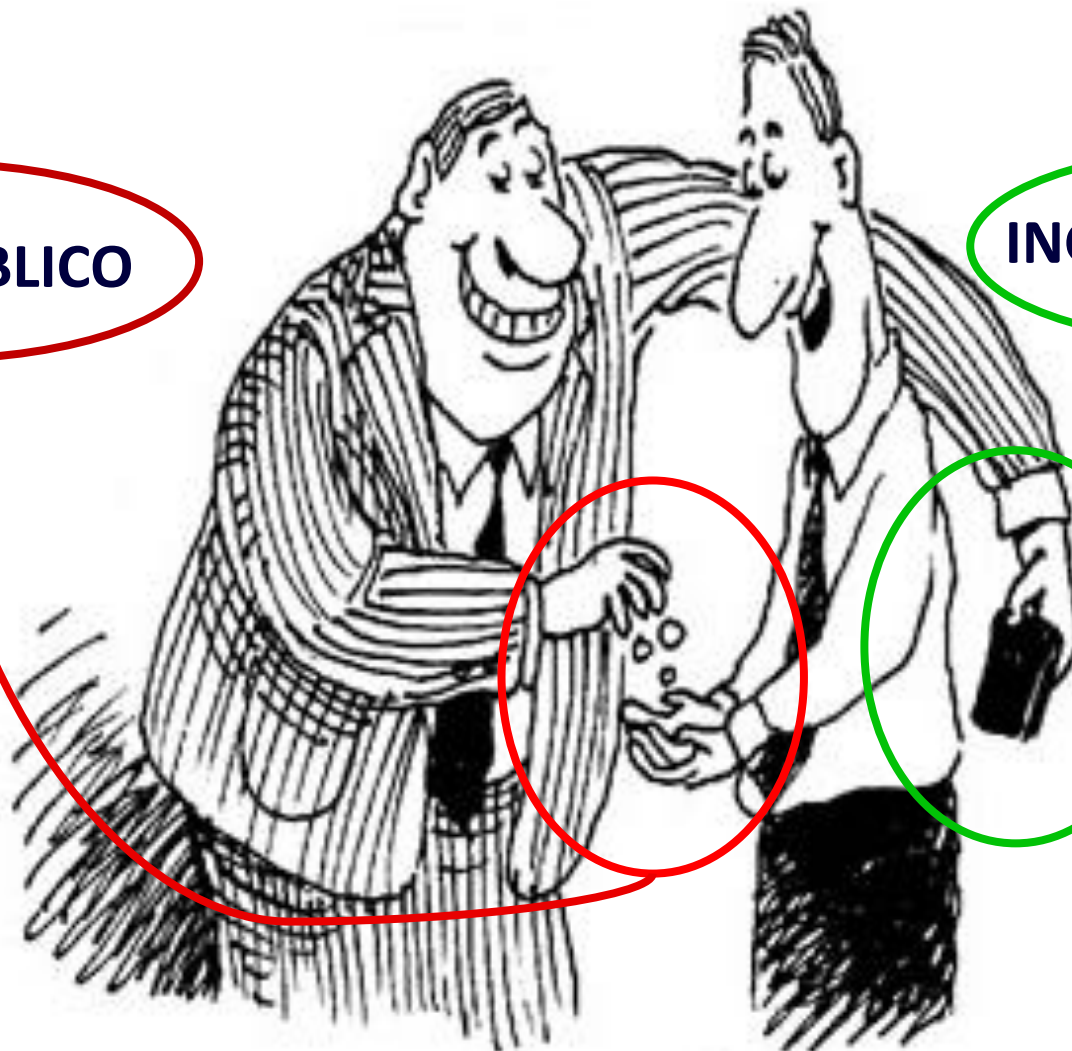
- ✓ El dinero que financia el gasto público no cae del cielo. Siempre lo terminan pagando los ciudadanos, ya sea por medio de impuestos, deuda pública o inflación.

# Represento al Estado, estoy aquí para ayudarlo



**GASTO PÚBLICO**

**INGRESO PÚBLICO**

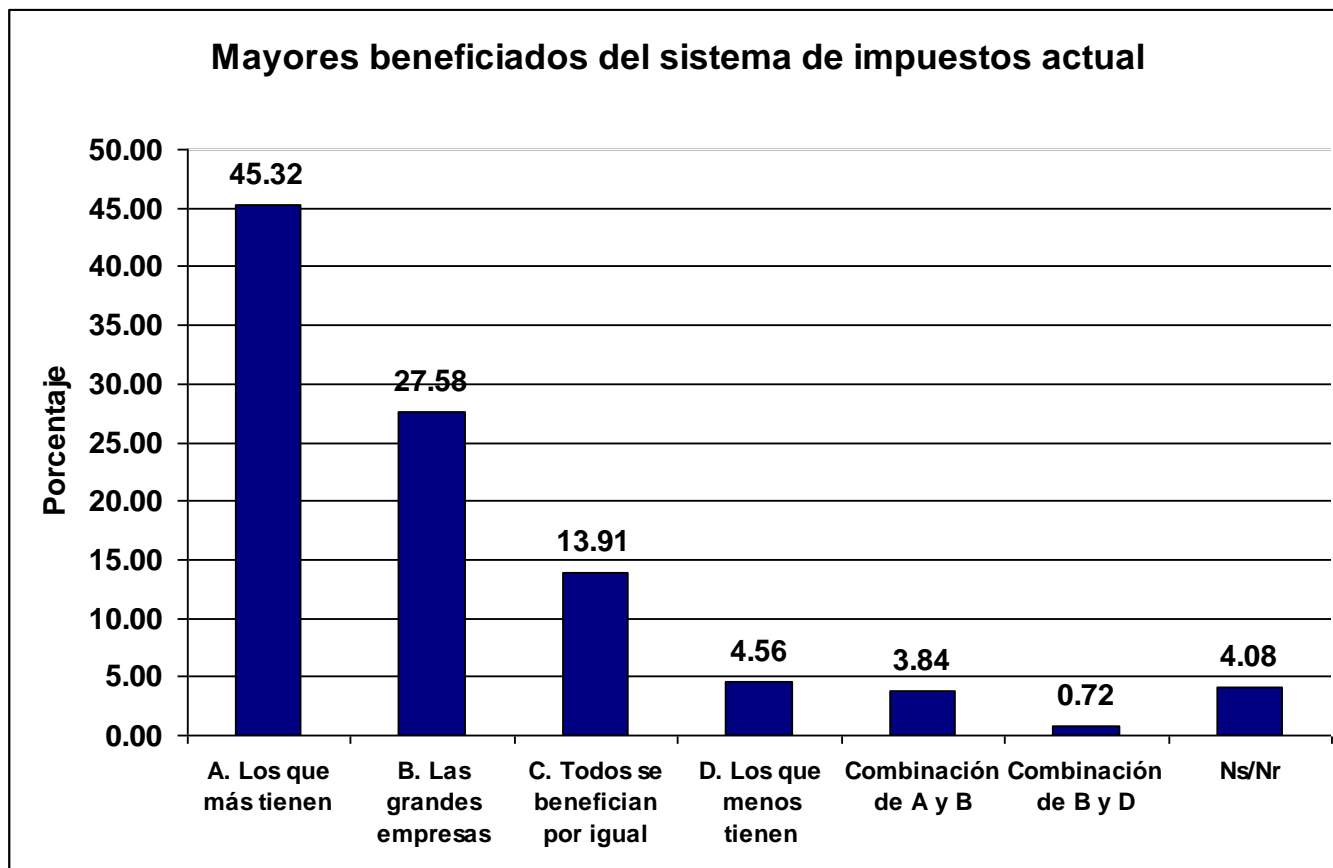




# ¿Cleptocracia?

- ✓ De acuerdo con Jared Diamond, la diferencia entre un cleptócrata y un sabio estadista es una de grado: depende de qué tan grande es el porcentaje de los tributos extraídos a la sociedad que retienen las élites y qué tan satisfechas se encuentran las personas comunes con los usos a los que se ha asignado el gasto con el objetivo de redistribuir la riqueza.
- ✓ Si se adopta la definición de Diamond y se contrasta contra los resultados del estudio “La Reforma Tributaria pendiente en Costa Rica: Consideraciones para el diseño del Sistema Tributario” (Loría 2009), se encontró evidencia de que existe una percepción de que el sistema tributario vigente es cleptocrático.

# ¿Cleptocracia?

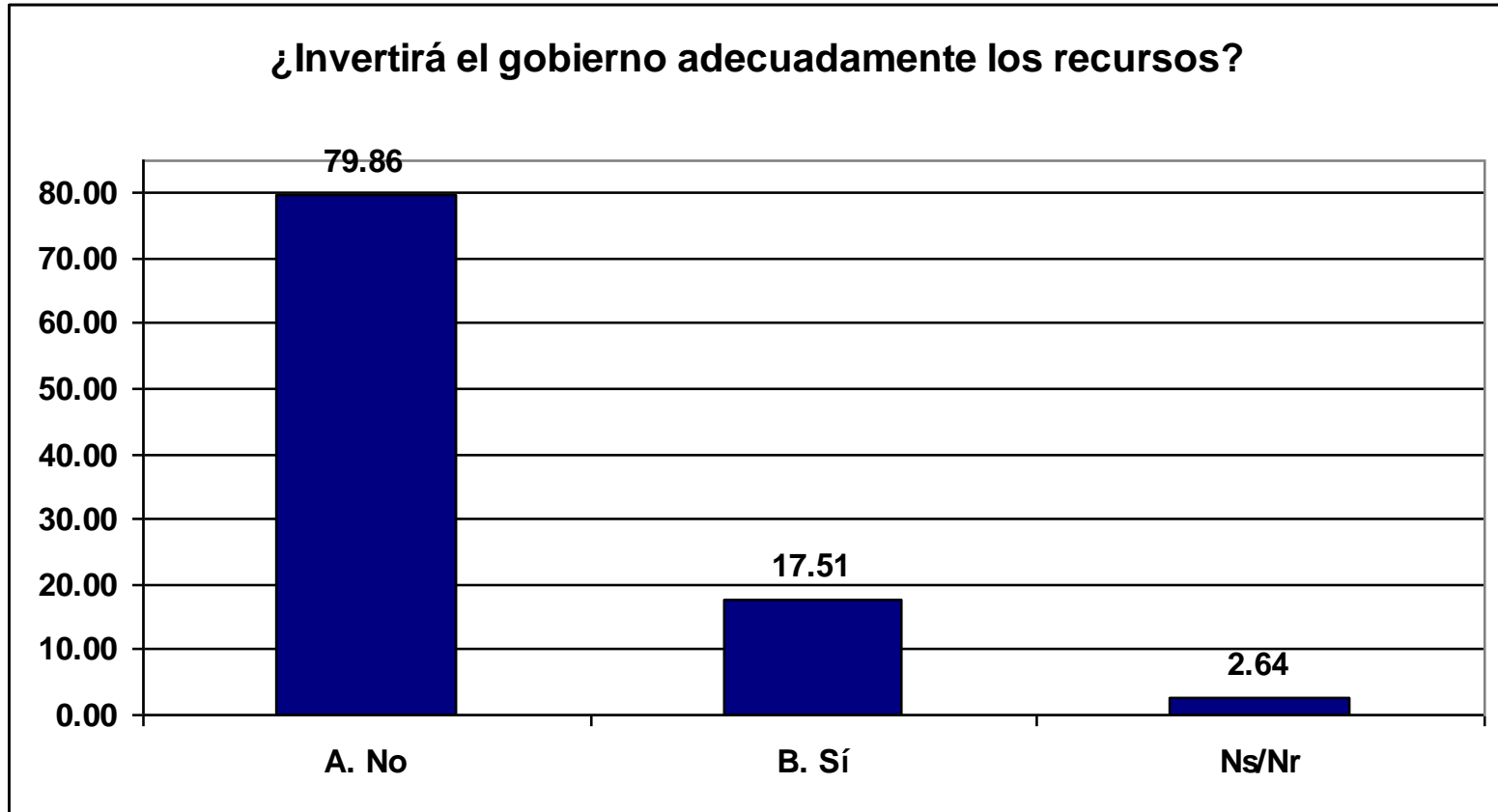


Fuente: La Reforma Tributaria pendiente en Costa Rica: Consideraciones para el diseño del Sistema Tributario” (Loría 2009).

- ✓ Tres cuartas partes de los entrevistados (76.7%) opinó que los mayores beneficiados del sistema actual de impuestos son las elites (45.3% los que más tienen, 27.6% las grandes empresas y 3.8% esas dos opciones).



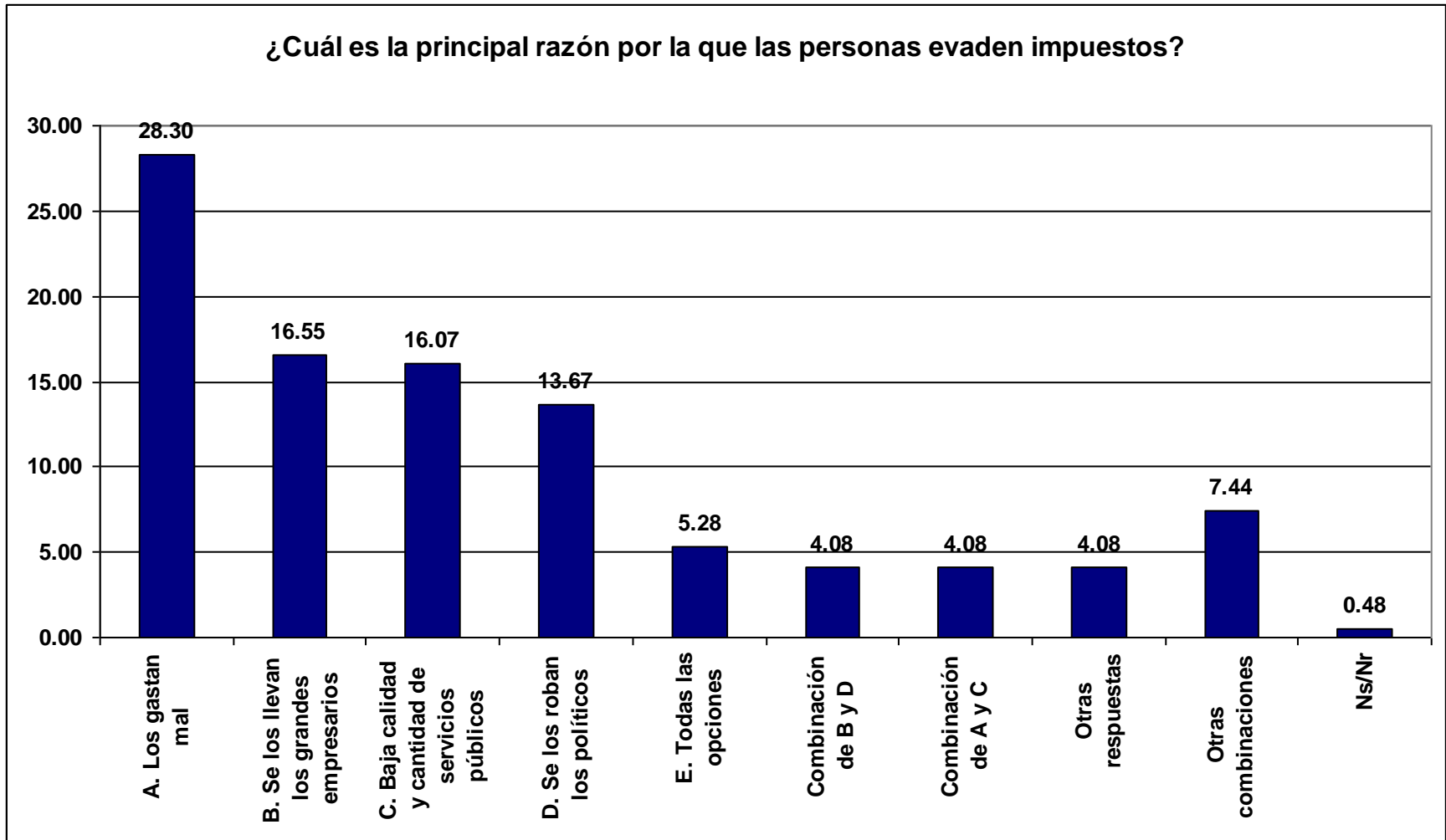
# ¿Invertirá adecuadamente el gobierno nuevos recursos?



Fuente: La Reforma Tributaria pendiente en Costa Rica: Consideraciones para el diseño del Sistema Tributario” (Loría 2009).

- ✓ Un 80% de las personas encuestadas consideró que, en caso de que aumenten las recaudaciones de impuestos, el gobierno no invertirá los recursos adecuadamente.

# ¿Cuál es la principal razón por la cual las personas evaden impuestos?



Fuente: La Reforma Tributaria pendiente en Costa Rica: Consideraciones para el diseño del Sistema Tributario” (Loría 2009).



# En la administración Arias Sánchez se disparó el gasto público

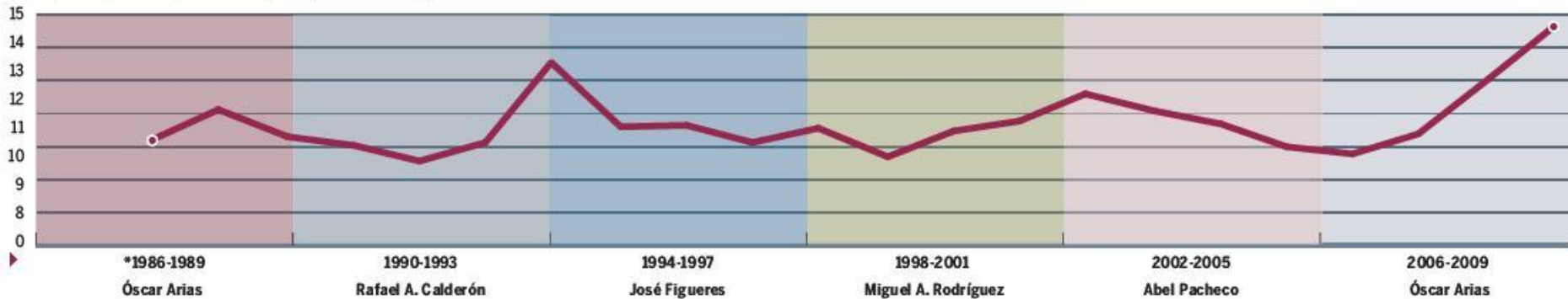
- ✓ La política fiscal hacia finales del gobierno de Oscar Arias puede catalogarse como expansiva, pues se caracterizó por un significativo incremento del gasto público recurrente, especialmente los gastos corrientes correspondientes a transferencias, empleo, salarios. Esto es distinto a una política fiscal anti-cíclica.
- ✓ Como consecuencia—utilizando la crisis como excusa—se aumentó el nivel de gasto público de manera permanente y no se espera, en la ausencia de medidas drásticas de reducción de gasto público, que estarían acompañadas de un importante costo político, que ese nivel se contraigan en el futuro.

# Ranking del gobierno más gastón

## Gasto de seis gobiernos\*

El gasto del Gobierno Central rompió un récord histórico en el 2009.

▶ En porcentaje con respecto al PIB (excluyendo intereses)



▶ NOTA: \*Se excluyen los datos del gasto del Banco Central de 1986 y 1987 por no ser comparables con los demás de la serie.

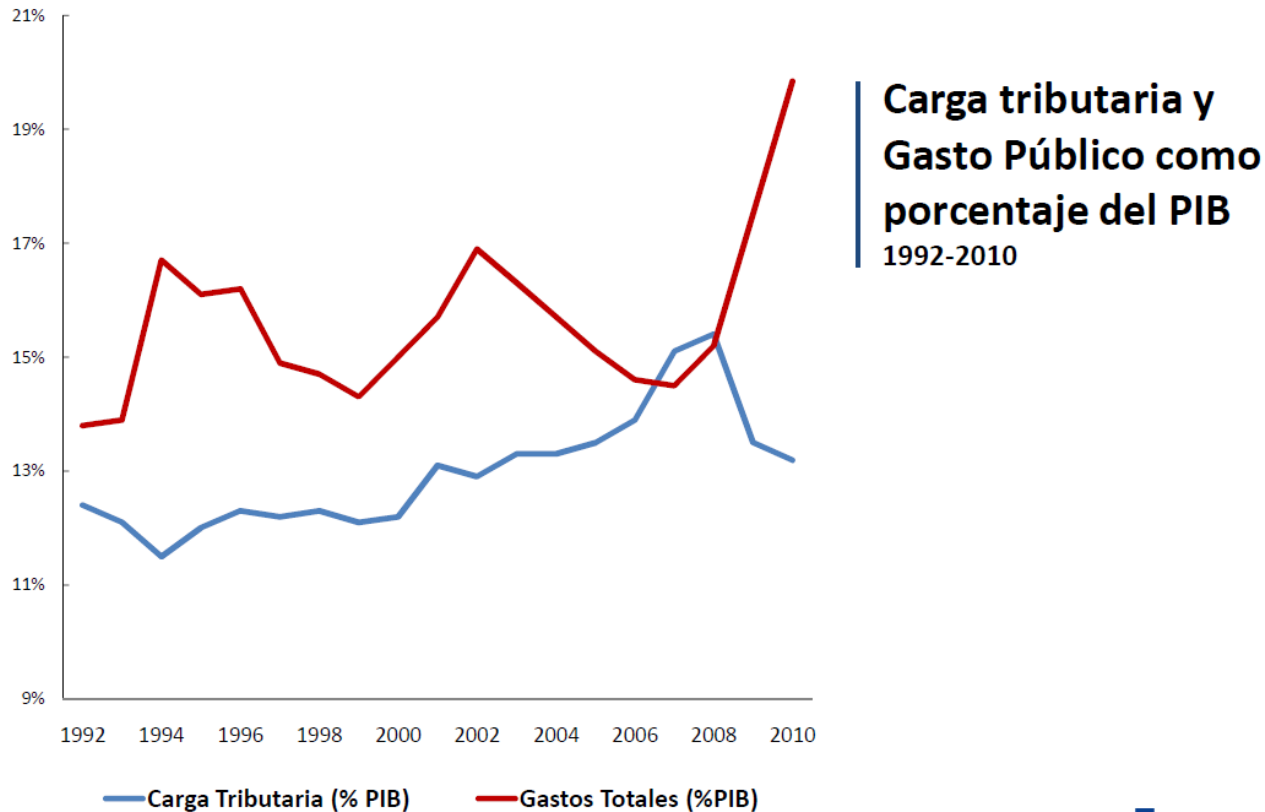
FUENTE BCCR.

Fuente: *Ranking del gobierno más gastón* (El Financiero, Edición 805)

[http://www.elfinancierocr.com/ef\\_archivo/2011/febrero/13/economia2669568.html](http://www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2011/febrero/13/economia2669568.html)

- ✓ El disparar el gasto público contribuyó a prologar y profundizar la crisis económica.

# Carga tributaria y Gasto Público



Fuente: Ley de Solidaridad Tributaria: Un tributo a Costa Rica (17/01/11)

[http://www.elfinancierocr.com/reformafiscal/docs/PROPUESTA\\_TRIBUTARIA.pdf](http://www.elfinancierocr.com/reformafiscal/docs/PROPUESTA_TRIBUTARIA.pdf)

# Evolución del Déficit Primario

## El déficit más alto de América Latina

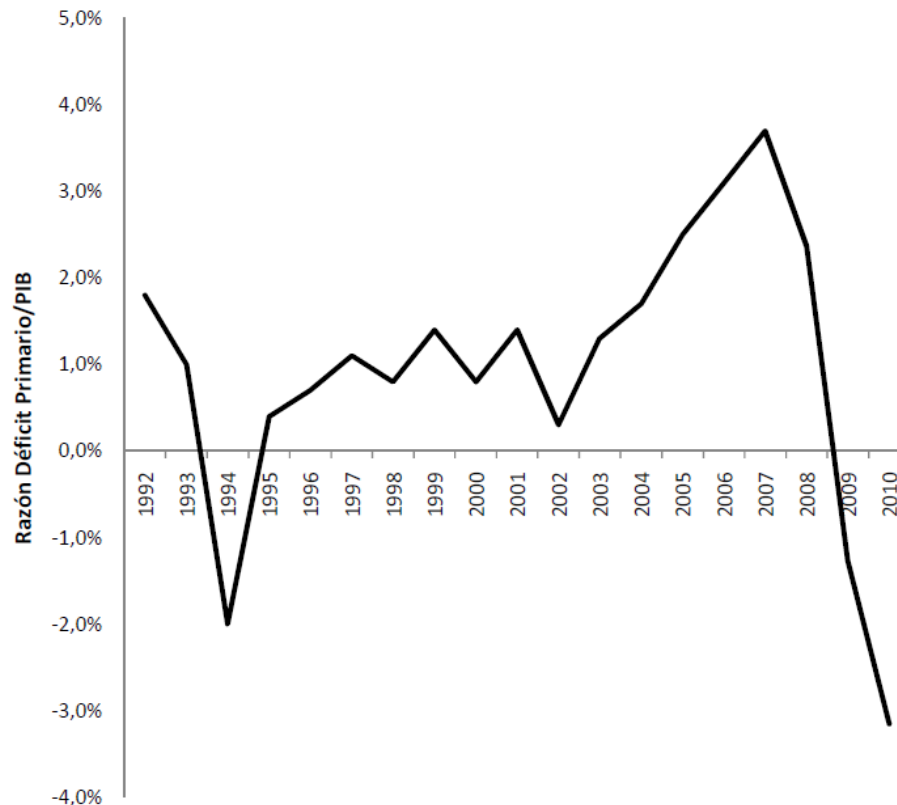
Duplica el de la región  
El resto de Latinoamérica  
paso de un 2.9% en el  
2009 a 2.4% en el 2010  
(CEPAL; 2010)

## El déficit más alto desde 1985

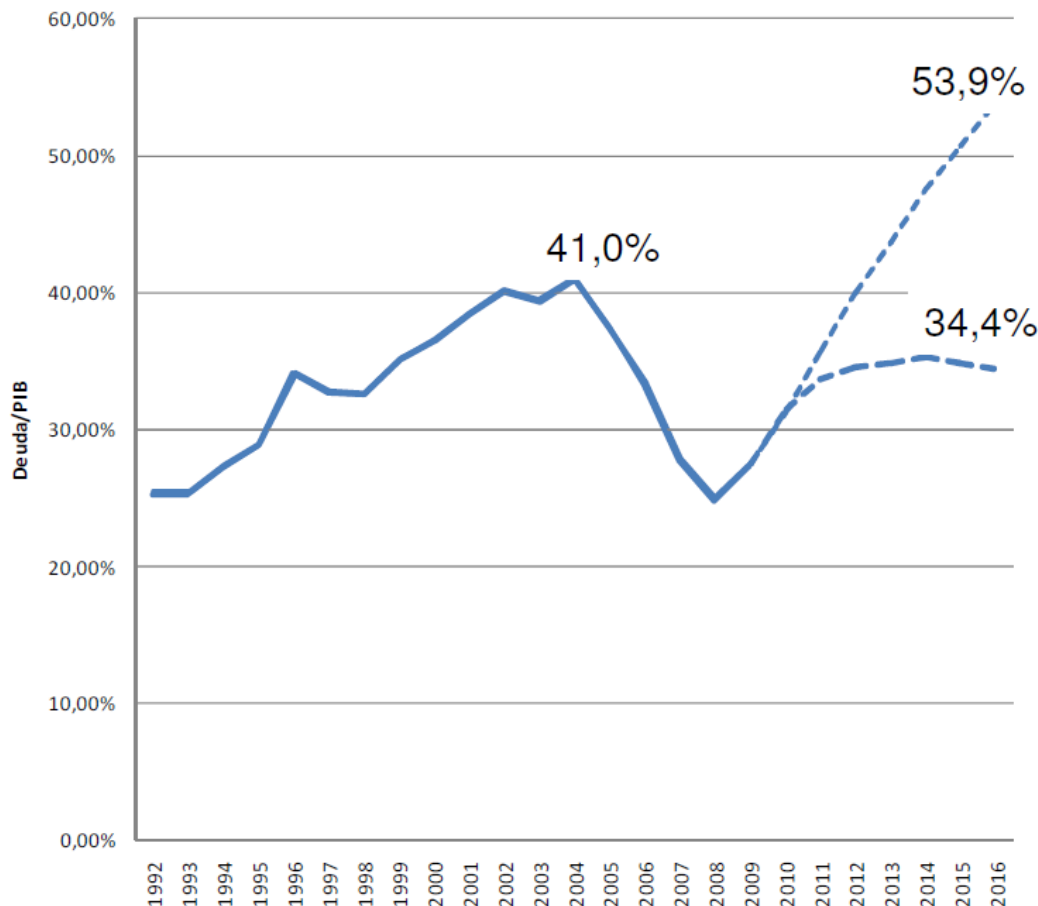
Grave amenaza contra  
la competitividad, el  
crecimiento y la  
estabilidad económica

## Evolución del Déficit Primario

-como porcentaje del PIB-



# Deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB



## Deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB

Datos observados y proyecciones 2010-2016

Escenario pasivo y escenario de política



# Se violó la Ley

- ✓ En 2009, el gobierno recurrió—a pesar de que el Artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos vigente lo prohíbe—a financiar gasto corrientes con deuda pública. Una práctica que, además de ser ilegal, es, sin duda, indeseable e incompatible con la responsabilidad fiscal.
- ✓ Lamentablemente, la administración Chinchilla, en lugar de tomar medidas para recuperar la senda de la responsabilidad fiscal, logró que se apruebe en el congreso—gracias al apoyo de varios diputados de oposición—el Presupuesto para el 2011, que comparte los vicios de ilegalidad del presupuesto anterior e incrementa, todavía más, el gasto público.
- ✓ Un editorial reciente de La Nación plasmó claramente la situación: “Ahora, por segundo año consecutivo, la responsabilidad fiscal instituida por ley es letra muerta. El año pasado, el Gobierno pagó el 15% del gasto corriente con recursos provenientes del endeudamiento y para este año prevé elevar la cifra a 18,7%”. (La Nación 02/06/10)



# La receta recurrente desde el Estado: Más gasto = “paquetazo” de impuestos



*“Costa Rica no tiene un problema tributario en el sentido de insuficiencia de la recaudación. A menos de que se tomara una decisión radical de incrementar el gasto público, o que se abandonaran los programas orientados a incrementar la eficacia de la administración tributaria, no parece probable que en el futuro inmediato sea necesario tramitar “paquetes tributarios”, es decir, reformas tributarias que en lo fundamental se reducen a la creación de nuevos impuestos o al incremento de las alícuotas de los impuestos existentes.”*



— Jorge Cornick, 1998

La Reforma del Sistema Tributario en Costa Rica  
1994-1997

# ¿Necesitamos más impuestos?

*“No hay nada más odioso para un político que proponer subir impuestos.”*

—Fernando Herrero  
Ministro de Hacienda  
Colegio de Profesionales en  
Ciencias Económicas de Costa Rica  
(18/01/11)



# Un tributo al privilegio y a la ocurrencia



Al menos, tres problemas merecen discusión seria y análisis profundo, para determinar el tipo de reforma fiscal que se requiere en Costa Rica:

## 1. Acumulación de gasto público basura.

- ✓ Cada Gobierno, cada año, incluye nuevas partidas en el presupuesto que nadie se encarga de eliminar posteriormente. Algunas de ellas corresponden a buenas iniciativas, pero muchas otras corresponden a pago de favores políticos, privilegios injustos para sectores específicos y ocurrencias que no benefician a los ciudadanos. Lo peor de todo es que, bajo la sombra de cada una de esas nuevas partidas presupuestarias, nace un ejército de defensores de las ocurrencias y privilegios a los cuales –ya sea por amistad, miedo o pereza– los políticos de turno prefieren no enfrentar.

# Un tributo al privilegio y a la ocurrencia



## 1. Acumulación de gasto público basura.

- ✓ En otras palabras, cada Gobierno se encarga de incluir en el presupuesto nuevos rubros de gasto público sin utilidad y al final del periodo de gobierno nadie se encarga de sacar ese gasto basura que se acumuló.
- ✓ Ante esa realidad, ¿cómo sugerir que al Estado no le alcanza la plata para brindar los servicios que los ciudadanos demandan, cuando parte importante de los impuestos se invierte en alimentar un creciente e inmoral sistema de transferencia de riqueza hacia grupos injustamente privilegiados y cubrir el costo de programas de gasto sin utilidad alguna?



# Un tributo al privilegio y a la ocurrencia

## 2. Intentos por evadir el problema económico.

- ✓ A los políticos no les interesa enfrentar la triste realidad de que los recursos de la sociedad son limitados.
- ✓ Como se menciona arriba, a lo largo de los años, el presupuesto del Estado acumula rubros de gasto público basura y, adicionalmente, a cuadrillas de expertos, que les hablan al oído a los políticos, se les ocurren un montón de proyectos y programas (buenos y malos) para gastar el dinero del pueblo.
- ✓ Como es natural, cada uno de esos expertos está convencido de que sus propuestas son las más importantes y convenientes para todos los costarricenses (como si se tomaran el tiempo de preguntarle a la gente lo que realmente quiere) y pelea a muerte para que estas se vean reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo o el Plan Nacional de Inversión Pública.

# Un tributo al privilegio y a la ocurrencia



## 2. Intentos por evadir el problema económico.

- ✓ Como resulta evidente, para cualquiera que le dedique un minuto a revisar esos planes, no hay plata que alcance para tanta ocurrencia. Lo más sencillo para los políticos es evadir su responsabilidad de priorizar las propuestas –para seleccionar las que sirven y desechar las que no sirven– y, en su lugar, proceden a proponer que el Estado extraiga una porción mayor del fruto del trabajo de los ciudadanos, por medio de impuestos, para no verse obligados a sacrificar ninguna de esas ocurrencias que los ciudadanos nunca solicitaron.

# Un tributo al privilegio y a la ocurrencia



## 3. Parche o solución definitiva.

- ✓ El Gobierno prefiere concentrarse en discutir cómo solucionar – principalmente, con más impuestos– su problema de corto plazo y postergar la discusión acerca de tomar medidas para garantizar que los problemas de irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas no se repitan en el futuro.
- ✓ Mientras los políticos de todos los partidos carezcan del coraje necesario para encarar y resolver estos problemas de fondo, cualquier nuevo impuesto no será otra cosa que un tributo al privilegio y a la ocurrencia.



# Eliminar el 100% de partidas y programas de gasto innecesario

- ✓ El argumento de que el Sector Público hace un uso eficiente del 100% de los recursos, simplemente, no se puede defender. Basta con revisar estudios recientes del BID, Banco Mundial y la Contraloría General de la República y con leer los diarios y semanarios nacionales para darse cuenta de esto.
- ✓ La calidad del gasto público y de los servicios públicos representa un serio problema.
- ✓ La mayor proporción del gasto público la ejecutan las instituciones descentralizadas y empresas del Estado. Estas, de acuerdo con el Banco Mundial, prácticamente no rinden cuentas a nadie y sus presupuestos no son discutidos ni aprobados en la Asamblea Legislativa.





# Eliminar el 100% de partidas y programas de gasto público innecesario

- ✓ **TODAS las partidas y programas que se financien con recursos públicos—tanto dentro como fuera del Gobierno Central— deben ponerse sobre la mesa y ser evaluadas con cuidado, especialmente las relacionadas con gasto social (educación, salud, vivienda, seguridad, etc.).**
- ✓ **NO deben existir partidas o programas privilegiados o exentos del proceso y se deben evitar las metas de recortar un X%.**
- ✓ **Debe promoverse el debate de “NO recorte mi presupuesto” para hacer evidente el costo de oportunidad de esos recursos y determinar si ese gasto se justifica o no.**
- ✓ **El proceso debe ser transparente y abierto al escrutinio de todos los costarricenses.**

# Partida por partida

*“Que sean ellos los que lo rebajen, nosotros vemos que ya no hay de dónde rebajar, nosotros ya hicimos el ejercicio. Yo les ofrecí (a los diputados) ver partida por partida, sentarnos todo un día en la Comisión de Hacendarios, que nos digan (los diputados) partida por partida cuál rebajar, es un ejercicio desgastante, pero podemos hacerlo, rebajar a tres meses de finalizar el año eso será difícil.”*

—Jenny Phillips  
Ex Ministra de Hacienda  
(La Prensa Libre 02/10/09)





# Plan B:

## El fin de la irresponsabilidad fiscal

*“No hay nada más odioso para un político que proponer eliminar gasto público innecesario.”*

—Luis E. Loría  
Coordinador  
República de Costa Rica  
Academia de Centroamérica  
(19/01/11)



# Encargados de Política Económica carecen de *'valentía política'* para tomar las decisiones necesarias

*“Eso se puede hacer, solo falta la valentía política de hacerlo”, dijo el jerarca del BCCR.*

—Rodrigo Bolaños  
Presidente del Banco Central de  
Costa Rica  
La Prensa Libre (03/09/11)





# Plan B:

## El fin de la irresponsabilidad fiscal

I. El fin de la irresponsabilidad fiscal

**II. Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal  
(Exp. 17.868)**

III. Proyecto de Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en la Asignación de Recursos y el Mejoramiento de la Competitividad Nacional (Exp. 17.889)

IV. Reflexiones finales

# Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal (Exp. 17.868)



**La Ley de Responsabilidad Fiscal—siguiendo las mejores prácticas internacionales —propone cambios y modificaciones a la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 18 de septiembre de 2001 y sus reformas que, en resumen, buscan contribuir, simultáneamente, al logro de los siguientes objetivos:**

- 1. Promover un manejo fiscal responsable para contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica para aspirar a un crecimiento económico sostenido.**
- 2. Establecer reglas fiscales que contribuyan a garantizar un superávit primario del gobierno central, limitar el crecimiento del gasto primario del gobierno central y el endeudamiento público.**

# Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal (Exp. 17.868)



- 3. Introducir un conjunto de sanciones para los funcionarios y responsables de los entes de control que incumplan con lo establecido en los artículos de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.**
  
- 4. Contribuir a acelerar un proceso de priorización y mejora de la eficiencia del gasto público que incluya la eliminación de rubros innecesarios o de baja rentabilidad social del presupuesto público.**
  
- 5. Enviar señales claras de compromiso con la responsabilidad fiscal a los inversionistas y los mercados internacionales que permitan reducir la incertidumbre, los costos de transacción y las primas de riesgo.**



# Plan B:

## El fin de la irresponsabilidad fiscal

- I. El fin de la irresponsabilidad fiscal
- II. Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal (Exp. 17.868)
- III. Proyecto de Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en la Asignación de Recursos y el Mejoramiento de la Competitividad Nacional (Exp. 17.889)**
- IV. Reflexiones finales





# **Proyecto de Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en la Asignación de Recursos y el Mejoramiento de la Competitividad Nacional (Exp. 17.889)**

**La Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en la Asignación de Recursos y el Mejoramiento de la Competitividad propone cambios y modificaciones a la Ley N° 7092 Ley del Impuesto sobre la Renta, de 19 de mayo de 1988 que, en resumen, busca contribuir, simultáneamente, al logro de los siguientes objetivos:**

- 1. Promover una mayor eficiencia en la asignación de los recursos escasos de la sociedad por medio de la participación ciudadana directa en las decisiones.**
- 2. Fomentar el emprendimiento, la creación de nuevas empresas y facilitar la incorporación de empresas informales a la economía formal.**



# **Proyecto de Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en la Asignación de Recursos y el Mejoramiento de la Competitividad Nacional (Exp. 17.889)**

- 3. Impulsar, decididamente, el crecimiento económico sostenido por medio de una mayor inversión productiva. Esa inversión, a su vez, contribuirá a la generación de más y mejores puestos de trabajo para los costarricenses.**
- 4. Contribuir al mejoramiento de la competitividad nacional e internacional del país. Concretamente, en términos del ambiente para hacer negocios y como destino para la inversión, tanto nacional como internacional.**
- 5. Simplificar la administración tributaria y reducir la evasión fiscal. Esto se logra por medio de tasas impositivas marginales máximas bajas y, relativamente, homogéneas—entre el rango del 0% al 15%.**



# Plan B:

## El fin de la irresponsabilidad fiscal

- I. El fin de la irresponsabilidad fiscal
- II. Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal (Exp. 17.868)
- III. Proyecto de Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en la Asignación de Recursos y el Mejoramiento de la Competitividad Nacional (Exp. 17.889)

## IV. Reflexiones finales

# Reflexiones finales

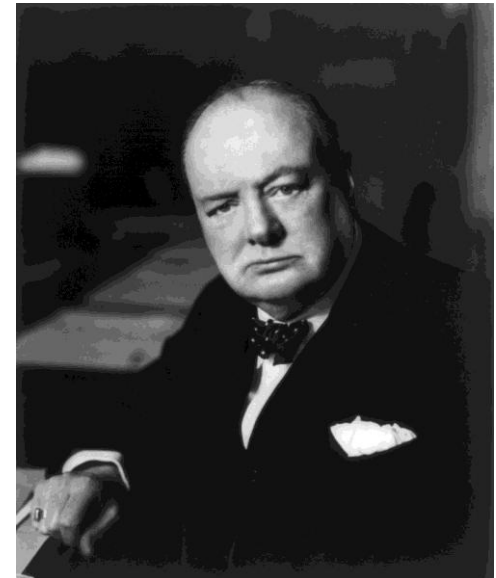


- ✓ **Eliminar el impuesto a la incertidumbre (Gobierno debe retirar TODOS sus proyectos para crear nuevos impuestos).**
- ✓ **Debe aprobarse una Ley de Responsabilidad Fiscal—que incluya sanciones para los funcionarios que la incumplan—para garantizar que los problemas fiscales que enfrentamos hoy no se repitan en el futuro.**
- ✓ **Debe iniciar un proceso para eliminar el 100% de partidas y programas de gasto público innecesario—tanto dentro como fuera del Gobierno Central.**
  - ✓ **Todas las partidas, especialmente las relacionadas con gasto social, deben evaluarse.**
  - ✓ **El proceso debe ser abierto, transparente y con criterios claros de calidad y eficiencia.**
- ✓ **Si se quiere contribuir a la reactivación económica y al mejoramiento de la competitividad, se deben bajar las tasas del impuesto sobre la renta, para que no superen el 15%.**

# El camino a la prosperidad

*“...el que una nación intente lograr la prosperidad con más impuestos es como que un hombre se pare dentro de un balde e intente levantarse jalando su agarradera.”*

— Winston Churchill



**No se quede callado. No acepte que le  
quiten su dinero.**



**Levante su voz para decirle a los  
diputados y al Gobierno:**

**¡BASTA YA DE PRESUPUESTOS ILEGALES!  
¡NO MÁS IMPUESTOS!**

*"... es imposible exigir el pago de  
impuestos por la fuerza, cuando toda una  
nación está decidida a defender esa  
posición."*

*— Thomas Paine, 1791  
Los Derechos del Hombre*



**PLAN:**  
**B**

# **EL FIN DE LA IRRESPONSABILIDAD FISCAL**

[www.facebook.com/costarisa](http://www.facebook.com/costarisa)

[www.republicadecostarisa.com](http://www.republicadecostarisa.com)

Twitter @rcostarisa : #costarisa

YouTube: <http://www.youtube.com/user/republicadecostarisa>

[info@republicadecostarisa.com](mailto:info@republicadecostarisa.com)

